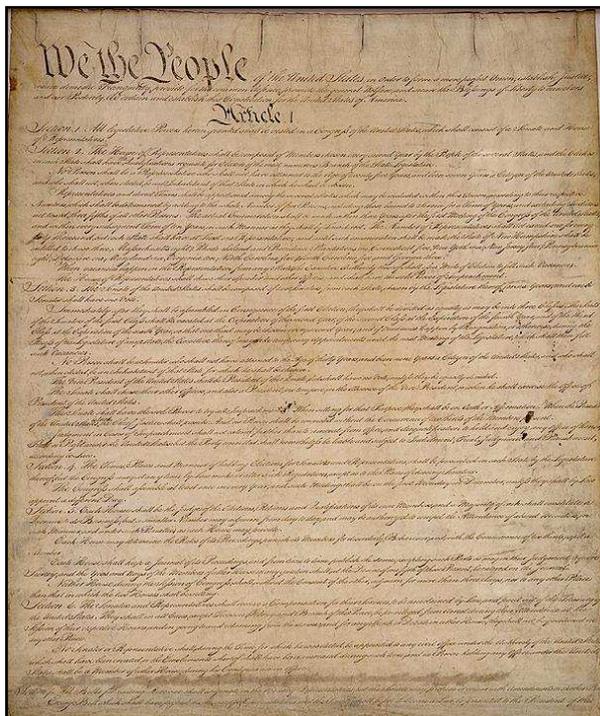


SELECCIÓN DE FRAGMENTOS DE LA CONSTITUCION DE LOS E.U.A Y DE LAS 11 PRIMERAS ENMIENDAS DE 1791.



PREÁMBULO

NOSOTROS, el Pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer Justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer para la defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros y para nuestra posteridad los beneficios de la Libertad, establecemos y sancionamos esta Constitución para los Estados Unidos de América.

Artículo 1, Primera Sección

Todos los poderes legislativos otorgados en la presente Constitución corresponderán a un Congreso de los Estados Unidos, que se compondrá de un Senado y una Cámara de Representantes (...)

Artículo 1, Segunda Sección

La Cámara de Representantes estará formada por miembros elegidos cada dos años por los habitantes de los diversos Estados (...)

Artículo 2, Primera Sección

Se deposita el poder ejecutivo en un Presidente de los Estados Unidos. Desempeñara su encargo durante un término de cuatro años y, juntamente con el Vicepresidente designado para el mismo período (...)

Artículo 3, Primera Sección.

Se depositará el poder judicial de los Estados Unidos en una Corte Suprema y en los tribunales inferiores que el Congreso instituya y establezca en lo sucesivo (...)

ENMIENDAS

Carta de Derechos (15 de diciembre de 1791)

ARTÍCULO I

El Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión como oficial del Estado o se prohíba practicarla libremente, o que coarte la libertad de palabra o de imprenta, o el

derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir al gobierno la reparación de agravios. (...)

ARTÍCULO II

Siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre, no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas.(...)

ARTÍCULO IV

El derecho de los habitantes de que sus personas, domicilios, papeles y efectos se hallen a salvo de pesquisas y aprehensiones arbitrarias, será inviolable (...)

ARTÍCULO V

Nadie estará obligado a responder de un delito castigado con la pena capital o con otra infamante si un gran jurado no lo denuncia o acusa (...)

ARTÍCULO VI

En toda causa criminal, el acusado gozará del derecho de ser juzgado rápidamente y en público por un jurado imparcial del distrito y Estado en que el delito se haya cometido (...)